



**LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE DESGRAVAMEN HIPOTECARIO DE VIVIENDA Y DE AUTOMOTORES
CACSA/SC/0001/2023
CONSULTAS Y ACLARACIONES**

1.- En el apartado Beneficios adicionales, solicitan “Cláusula de errores u omisiones para los nombres y apellidos de los asegurados y beneficiarios, incluyendo que por error operativo de algún funcionario de la entidad no incluya en las listas mensuales a todos los asegurados y/o no les debite el costo de la prima.”

CONSULTA: solicitamos por favor confirmar si es posible condicionar a que se cubran hasta 3 meses en caso de aplicar lo solicitado.

R.- En este momento la póliza cuenta con esa condición NO SE ACEPTA.

2.- En el cuadro Criterios de evaluación en el punto 1 inciso a) solicitan presentar el Testimonio de Constitución:

DETALLE				
EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DE ATENCION DE LA EMPRESA				
1	A)	Antigüedad	Minimo 7 años	Documento de verificación: Testimonio de Constitución

CONSULTA: Favor confirmar si es posible presentar el Testimonio de Constitución más la principales Escrituras de modificación, toda vez que la compañía cuenta con numerosas escrituras y si requieren copia simple o legalizada de las mismas.

R.- Puede presentar el Testimonio de Constitución y la última modificación.

3. De acuerdo a solicitud del inciso D) Nómina de Reaseguradores, en el que indiquen capacidades y su respectivo respaldo de la cotización

CONSULTA: En caso que todas las colocaciones sean automáticas este respaldo de cotización puede omitirse?

R.- Si, puede omitirse, pero se debe indicar el Reasegurador líder y los seguidores con sus respectivos porcentajes.

4.- De acuerdo al pliego de condiciones indica que la misma será presentada en la dirección Cochabamba, calle Tarata N° 352 Edif. Cacsa Z. Sud Central y **paralelamente al correo electrónico.**

CONSULTA: Es necesario la entrega de toda la licitación en medio digital al correo electrónico también o si es suficiente la entrega en físico. Favor aclarar

R.- Debe realizarse como indica el pliego.

5.- Todas las propuestas deberán tener una validez no menor de noventa días calendario, computables a partir de la fecha de presentación de propuestas. El incumplimiento dará lugar a la descalificación del proponente, conforme al anexo B inciso iv.

CONSULTA: Referente a la Validez de la Oferta si esta es suficiente con la presentación del Anexo B o es necesario la presentación de otra documentación.

R.- Si es suficiente la presentación del Anexo.

6.- EN EL CASO DE ENPATE EN EL CRITERIO DE EVALUACION SE REQUIERE LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:

B)	Experiencia de la Compañía en Desgravamen Hipotecario con entidades financieras, en la presente gestión	Mínimo 5 entidades financieras	Documento de verificación: FORMULARIO N° 5 FORMULARIO DE CURRÍCULUM VITAE PARA EMPRESAS		
----	---	--------------------------------	---	--	--

CONSULTA: Favor hacernos llegar El Formulario N° 5 formulario de currículum vitae para empresas

R.- Será remitido en formato digital.

7.- Ultima Memoria Anual año 2021, donde figure los estados financieros que no existieron perdidas.

CONSULTA: favor considerar que debido a la pandemia del COVID -19 muchas de las compañías de Seguros aun presentan perdidas es sus Estados Financieros por que solicitamos por favor quitar la condición de referencia.

R.- Se considera en la etapa de Evaluación.